

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41767 *Anuncio de la Notaría de doña María Dolores Conesa Lorenzo, sobre subasta de ejecución extrajudicial.*

Edicto de anuncio de subasta: María Dolores Conesa Lorenzo, Notario de Jerez de la Frontera, con despacho en calle Larga, números 46-48, 2.º A, (11402),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipotecaria, número de expediente provisional 3/2012, de la siguiente finca:

Descripción:

Urbana: Bodega en esta Ciudad de Jerez de la Frontera, calle Murillo, número 5, con una medida superficial de mil treinta y cuatro metros cuadrados (1.034 m²). Linda: Derecha; entrando en ella (sur), plaza del Cubo; izquierda (norte), finca de doña Julia Balbás; y fondo (este), otra que perteneció a doña Paula Sánchez de Bustamante.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera número 1, al tomo 1.735, libro 674, folio 190, finca número 47.406, inscripción 4.ª.

Se señala la primera subasta para el día veintidós de enero de dos mil trece, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día veintiuno de febrero de dos mil trece, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día quince de marzo de dos mil trece, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día veintidós de marzo de dos mil trece, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho en calle Larga, números 46-48, 2.º A, de Jerez de la Frontera (Cádiz), (11402).

El tipo para la primera subasta es de ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco euros (844.425,00 €) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco enteros por ciento (75 %) de la cantidad indicada. La tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría mediante cheque bancario nominativo a favor de "Banco Español de Crédito, S.A.", el treinta enteros por ciento (30 %) del tipo correspondiente, o el veinte enteros por ciento (20 %) del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Jerez de la Frontera, 28 de noviembre de 2012.- La Notario, María Dolores Conesa Lorenzo.

ID: A120081610-1

cve: BOE-B-2012-41767